

Comunicado de Prensa

Contacto con los medios: Alison Yager, JD.
Directora Ejecutiva de Florida Health Justice Project
yager@floridahealthjustice.org; 646-322-8111

Declaración del Florida Health Justice Project sobre la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos sobre *Dobbs v Jackson Women's Health Organization*

El aborto es atención médica, un derecho humano fundamental

(Miami, Florida)—Florida Health Justice Project (FHJP), una organización de defensa de la atención médica en Florida, denuncia la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos (SCOTUS) de revocar *Roe v. Wade*, el caso histórico de 1973 que estableció el derecho constitucional a un aborto.

“No dejaremos de luchar en defensa de este derecho humano básico y fundamental al aborto”, dijo Alison Yager, directora ejecutiva de FHJP. “El aborto es atención médica, y la atención médica es un derecho humano”.

Según el fallo de la Corte Suprema, los estados tendrán derecho a prohibir o restringir en gran medida el aborto si no está protegido por las constituciones estatales. Florida aprobó recientemente una prohibición de aborto de 15 semanas, que está siendo impugnada en los tribunales, pero que entrará en vigencia el 1 de julio. A la luz del fallo de hoy, es probable que los opositores a la libertad reproductiva intenten aprobar nuevas restricciones y consideren eliminar el derecho al aborto... completamente.

“Millones de mujeres en edad fértil en Florida se verán perjudicadas por las restricciones al acceso al aborto”, dijo Yager. “Pero el daño no se experimentará por igual; las personas de color, las personas de bajos ingresos, los jóvenes, las personas discapacitadas y otros grupos marginados y desfavorecidos sufrirán de manera desproporcionada y correrán el mayor riesgo. Esto es particularmente atroz en un estado que se ha negado a expandir Medicaid y habitualmente ocupa el último o alguno de los últimos lugares en la mayoría de las medidas de atención médica”.

Como ha declarado el Colegio Estadounidense de Obstetras y Ginecólogos: “El aborto inducido es un componente esencial de la atención médica de la mujer.... La toma de

decisiones personales por parte de las mujeres y sus médicos no debe ser reemplazada por la ideología política”.

FHJP condena la decisión de hoy y afirma que la autonomía corporal, así como el acceso a la salud, son derechos humanos fundamentales. Continuaremos luchando para garantizar que todos los floridanos tengan acceso a la atención y los servicios de salud reproductiva que necesitan para tomar las decisiones de planificación familiar que sean adecuadas para ellos y sus familias.

Lee más:

“Florida debería mejorar la salud de los niños y las familias, no limitar el acceso al aborto”. Alison Yager, FHJP, Opinión, Miami Herald, 23 de febrero de 2022.

<https://www.miamiherald.com/opinion/op-ed/article258683173.html>